

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****107****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 229/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
Dña. LINA MARIA GIL RAMIREZ frente a AHA ATENEO RESTAURACION SL sobre
Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 7.258,92 euros de princi-
pal; se declara la **INSOLVENCIA PROVISIONAL** parcial del ejecutado AHA ATENEO
RESTAURACION SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que per-
mitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la decla-
ración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS).

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **re-
visión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea
trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho de-
pósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y
Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55
0049 3569 9200 0500 1274 número 2517-0000-64-0229-17.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a AHA ATENEO RES-
TAURACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín
Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.590/18)

